

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de Educ. Prima. Educación Física
- 2º de Educ. Prima. Educación Física
- 3º de Educ. Prima. Educación Física
- 4º de Educ. Prima. Educación Física
- 5º de Educ. Prima. Educación Física
- 6º de Educ. Prima. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El CEIP Ángeles Martín Mateo pertenece a la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), aunque está retirado del casco urbano unos 4 Km., en la Barriada La Liebre (dirección: Barriada La Liebre, s/n). La zona está carente de espacios para el ocio y la cultura, como parques, cines, bibliotecas, gimnasio, etc., por lo que es necesario contar con el transporte urbano para tener acceso a este tipo de servicios. El colegio es, por tanto, el único eje cultural, social, deportiva y/o educativa de la barriada.

El centro, construido en 2010, posee estructuralmente dos edificios: el principal, donde se encuentran las dependencias fundamentales y, un segundo, que lo forma el gimnasio. Además, encontramos dos patios, uno dedicado a Educación Infantil y otro a Educación Primaria. De forma resumida, se enumeran a continuación los principales espacios y ubicaciones del centro en la actualidad.

DENOMINACIÓN/NÚMERO

Biblioteca: 1
Aulas ordinarias: 9
Sala de profesores: 1
Aula del futuro: 1
Pista polideportiva:
Secretaría y archivo:1
Despacho de Dirección: 1
Despacho de J. Estudios:1
Aula de apoyo a la integración (PT):1
Aulas de pequeño grupo:3
Aseos: 10
Sala del AMPA: 1
Sala de Usos Múltiples: 1
Comedor:1

El colegio cuenta, además, con una Asociación de Madres y Padres, AMPA Aizpuru, que colabora activamente en las actividades que se desarrollan.

Las condiciones socio-económicas del alumnado y de las familias del centro son, en su mayoría, de un nivel bajo. La situación laboral de los padres es la de obrero no cualificado y gran parte de las madres se dedican a sus labores, existiendo un elevado porcentaje de familias con trabajos de temporada. En cuanto al tipo de familias predominan las nucleares.

Actualmente, el CEIP Ángeles Martín Mateo cuenta con 82 discentes matriculados, aproximadamente, que se reparten entre tres aulas de Ed. Infantil y seis clases de Ed. Primaria, constituyéndose una ratio muy baja por grupo. Esta circunstancia favorece el conocimiento y el trato cercano de toda la comunidad educativa.

Las características de nuestro alumnado son muy heterogéneas lo que hace que nuestras clases incluyan diversos niveles de aprendizaje y de motivación, existiendo cierto número de discentes de NEAE, por lo que se implementan diferentes estrategias de actuación (adaptaciones curriculares, programas específicos, apoyo y refuerzo dentro y fuera del aula, etc.) con la finalidad de que nuestro alumnado adquiera los niveles requeridos de acuerdo a sus características individuales.

El Claustro de Profesores/as los constituye un total de 16 docentes: 4 de Ed. Primaria, 4 de Ed. Infantil y 7 especialistas (1 de Música, 1 de Inglés, 1 de Francés, 2 de Ed. Física, 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 de Religión), además de contar con una docente de Audición y Lenguaje compartida con otro centro de la localidad que asiste una vez en semana.

En el presente curso académico se contemplan los siguientes planes, programas y/o proyectos educativos

permanentes ofertados por la administración y que vienen a ampliar la jornada escolar del alumnado:

- Plan de Apertura (Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares).
- Plan de Acompañamiento Escolar (3ª, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria).
- Plan de Acompañamiento en Lengua Extranjera (1º y 2º de Ed. Primaria).
- Más Deporte (para alumnado de 1º a 6º de Ed. Primaria).

Además, con carácter anual, se desarrollan actividades derivadas de la Red Andaluza de Escuela: Espacio de Paz, del Programa Más Equidad y del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Metodológicamente, el Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) son dos líneas pedagógicas con un incuestionable peso en nuestro centro, a las que hay que incluir la incorporación, estos últimos años, del programa de Transformación Digital Educativa que ha supuesto cambios significativos a tres niveles: organización del centro, procedimientos de comunicación/información y procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, es necesario considerar las características sociales, motoras, afectivas, comunicativas y cognitivas de los niños y niñas en cada uno de los niveles de educación primaria.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (6-8 años)

Desarrollo afectivo-social. En relación a los compañeros, en esta etapa la ruptura del egocentrismo hace posible el acercamiento a los otros. Las relaciones entre ellos se hacen cada vez más duraderas, y se deja de percibir al otro como rival, en relación a la atención del adulto. Al final de este periodo suelen surgir los líderes que polarizan los conflictos y regulan las aportaciones de cada uno. Los padres y profesores comienzan a perder la atención del niño/a, en beneficio de los compañeros, con los que comienza a vivir en grupo.

Desarrollo personal. Al comienzo de este periodo todavía pueden encontrarse rasgos como el egocentrismo o la inestabilidad emocional, propios del periodo anterior, que gradualmente irán desapareciendo. A partir de los 6 años el niño/a empieza a describirse como persona con pensamientos, sentimientos y deseos distintos a los demás. El autoconcepto va siendo cada vez menos global, por ejemplo, soy bueno en mates y regular en lengua.

Desarrollo motor:

- La imagen corporal se forma a través de la interacción del yo con el mundo de los objetos y con el mundo de los demás.
- Se desarrolla el control postural y respiratorio.
- Se alcanza la independencia de los segmentos corporales.
- Se afirma la lateralidad. El cuerpo se convierte en el punto de apoyo de la organización de las relaciones espaciales con los objetos y las personas. Gracias a esto, el niño/a es capaz de dominar las nociones de orientación espacial, situación en el espacio y tamaño, que son fundamentales para los aprendizajes escolares.
- Se organiza y estructura el tiempo, integrando experiencias personales. Así las nociones de duración, sucesión y simultaneidad se relacionan con su propia actividad.
- Se adquiere independencia brazo-mano así como una coordinación y precisión óculo-manual fundamental para los aprendizajes de lectoescritura.

Desarrollo comunicativo y lingüístico:

- Aprende a variar el registro en función del contexto, la situación y los interlocutores.
- Dominio completo del repertorio fonético.
- Ampliación del vocabulario.
- Acceso al lenguaje escrito, primero a la lectura.
- Mejora en el uso de tiempos y modos verbales. Presenta ciertos errores en el uso de condicionales y subjuntivos.
- El lenguaje corporal es global.
- Comprensión de algunos aspectos del lenguaje matemático (números, símbolos de las operaciones básicas...)
- Comienzan a disminuir las formas demostrativas de egocentrismo.
- Dificultad para analizar los lenguajes visuales (se deja llevar por aspectos como el color, la forma)

Desarrollo cognitivo:

- El pensamiento todavía es intuitivo y concreto. En ocasiones, muestra dificultades para razonar en ausencia de los objetos de conocimiento.
- El niño/a tiene problemas para la realización espontánea de procesos inductivos o deductivos. El pensamiento es sincrético y regulador.
- Se adquieren las nociones de materia y número.

-Permanencia de algunos rasgos fantásticos.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (8-10 años)

Desarrollo afectivo-social:

A estas edades los compañeros cobran un papel protagonista. La vida y el trabajo en grupo aumentan, cobrando un papel fundamental las actividades cooperativas y competitivas. Los grupos tienden a ser homogéneos, en relación a sexo o edad. Los padres y profesores pierden relativamente protagonismo. Dejan de ser las fuentes de autoridad intelectual y moral.

Desarrollo personal:

La construcción de la personalidad pasa por un período que avanza hacia la afirmación de un autoconcepto menos global y más matizado. Distinguen las cualidades físicas de las psicológicas, y van consiguiendo lentamente su identificación sexual. A estas edades ya pueden reflexionar sobre sus propios pensamientos y sentimientos, anticipar el pensamiento de los otros, y comprender que son juzgados por los demás de la misma manera que ellos juzgan. Los niños y niñas llegan a estos niveles educativos con una experiencia escolar y vital previa importante. Su marco de referencia se amplía, y lentamente, se van independizando de su contexto. Sienten la necesidad de conducirse de forma más personal, según sus propios criterios, y resuelven los problemas utilizando un conocimiento más objetivo de la realidad. Los alumnos de 3º y 4º de primaria, presentan un potencial que permite grandes posibilidades de intervención educativa.

Desarrollo motor:

Los niños/as presentan una buena coordinación general, tanto en reposo como en movimiento. Esto les permite un adecuado dominio del espacio que favorecerá su propia organización en él. Su motricidad es más eficaz y precisa. Les permite mayor resistencia y mejor ejecución. La interiorización del propio esquema corporal va evolucionando desde una concepción parcial y fragmentada del cuerpo, hacia una mayor conciencia de su funcionamiento y posibilidades.

Desarrollo del lenguaje:

- Dominio de las habilidades de lectura y escritura.
- Ampliación del vocabulario. El progreso del pensamiento concreto influye en la formación de conceptos.
- Utilización correcta de la concordancia de artículos y pronombres.
- Progresos en la comprensión y utilización del lenguaje matemático.
- El lenguaje corporal se utiliza de forma más precisa.

Desarrollo cognitivo:

- Subperíodo de organización de las operaciones lógico-concretas.
- Reversibilidad operatoria más amplia.
- Aumenta la plasticidad del pensamiento.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Aumento de la curiosidad y del interés por conocer detalles y clasificar.
- Aumenta la capacidad memorística.
- Capacidad de comprender o integrar acciones realizadas.
- Capacidad de dar sentido a la experiencia.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (10-12 años)

Desarrollo afectivo y social:

Los alumnos/as de 10 a 12 años van abandonando la infancia y progresivamente entran en la preadolescencia. A estas edades se hacen más evidentes las diferencias en el desarrollo individual de los niños y niñas. Los padres y profesores van dejando de ser figuras significativas y se producen los primeros conflictos con la autoridad, como consecuencia de la necesidad de autoafirmación. Los compañeros mantienen su protagonismo pero los grupos comienzan a hacerse mixtos.

Desarrollo motor:

En las edades de 10 a 12 años, los alumnos/as son capaces de llevar a cabo actividades más sistemáticas y precisas, obteniendo un mayor rendimiento de su potencial psicomotor. Se incrementa su desarrollo físico, resistencia, velocidad, potencia muscular, flexibilidad. Durante estas edades, los chicos/as toman conciencia de las articulaciones y de su movilidad, localizan los desplazamientos de las partes del cuerpo sin errores, tienen un aceptable control del tono muscular y del ritmo de respiración. El cuerpo se convierte en un importante instrumento de expresión. Los chicos/as son capaces de realizar de forma coordinada acciones más complejas que exigen simultáneamente la intervención de la vista y de las manos. Además, adquieren un buen equilibrio en reposo y movimientos armónicos y seguros. En cuanto a la orientación espacial, ésta les permite situarse respecto a terceros, relacionar los objetos entre sí, hacer representaciones gráficas del espacio y sus trayectorias, y anticipar

movimientos. Su estructuración temporal les facilita la ordenación de acciones en el tiempo, captar estructuras rítmicas, simbolizarlas...

Desarrollo comunicativo lingüístico:

- Utilización de la sintaxis más compleja.
- Comprensión de las formas sintácticas de la voz pasiva.
- Dominio de conceptos gradualmente más abstractos.
- Ampliación de la comprensión del lenguaje y conceptos matemáticos (números romanos, sistemas de medida, fracciones, geometría, planos y mapas, escalas...)

Desarrollo cognitivo:

- Consolidación de las operaciones lógico-concretas.
- Amplio desarrollo de la capacidad de síntesis y abstracción que le permitirá apreciar y diferenciar características de los objetos y fenómenos. Esto marca la transición hacia la lógica-formal.
- El pensamiento es más sistemático, ordenado y más flexible, ya que la conservación del orden de los datos le permite actuar mentalmente de forma más rápida.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
 - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
 - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
 - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
 - Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el

fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, los Equipos de Ciclo se constituyen según la configuración que a continuación se detalla.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Este Equipo está compuesto por las tutoras de 1º (coordinadora del equipo) y 2º de Primaria, además del maestro especialista en Inglés que se adscribe por impartir clases en el mismo.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Este equipo lo componen los docente tutores de 3º (coordinadora) y 4º y se integra la maestra de Religión por impartir esta área en el ciclo.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Los miembros de este equipo son los docente tutores de 5º (Jefa de Estudios) y 6º (coordinador) y se adscribe la maestra de Educación Física por impartir esta área en el ciclo.

Los Equipos de Ciclo tendrá las siguientes tareas asignadas:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- Elaborar las Propuestas Pedagógicas de Ed. Infantil y las Programaciones Didácticas de Ed. Primaria, de acuerdo con el proyecto educativo.
- Velar para que en las Propuestas Pedagógicas y/o Programaciones Didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones didácticas y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (EOA)

El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) de nuestro centro lo componen 3 docentes: una maestra de PT (coordinadora del equipo) y las dos docentes que constituyen el Cupo de Apoyo y Refuerzo del centro (una maestra de Ed. Infantil y la directora). Además, contaremos con otros profesionales que asisten al centro y pertenecen al Equipo de Orientación de Zona (EOE): el Orientador de referencia y el Educador Social.

El EOA asesorará sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial, colaborará con los Equipos de Ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares para el alumnado que las precise, entre otros aspectos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias

específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 81, en su apartado d, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, es competencia de los equipos de ciclo realizar el el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.
2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.
3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7

y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada,

distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La

evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan

la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)
 Resúmenes e informes (REIN)

Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más

adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - RECARGAMOS LAS PILAS
- EF - S.A. 2 - APRENDEMOS A COOPERAR
- EF - S.A. 3 - JUEGOS DE AYER Y DE HOY
- EF - S.A. 4 - JUGAMOS EN EQUIPO
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de

alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.

- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.
- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.

- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
- Conocer y ampliar los contenidos literarios.
- Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
- Potenciar la comprensión auditiva.
- Fortalecer la expresión oral y escrita.
- Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.

Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:

- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
- Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomenta la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.**Descriptores operativos:**

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptores operativos:**

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.

CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.1.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.1.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.1.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	
Criterios de evaluación:	
EFI.1.1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.1.3. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.1.4. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EFI.1.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	
Criterios de evaluación:	
EFI.1.2.1. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.2.2. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.2.3. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EFI.1.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	
Criterios de evaluación:	
EFI.1.3.1. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.3.2. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.1.3.3. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EFI.1.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.	
Criterios de evaluación:	

EFI.1.4.1. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica..

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.2. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.3. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.1.5.1. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.
3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental)

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos
2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar
3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices

1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.
3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas.
2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración.
4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.
5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFi.1.1					X	X	X					X											X			X		X			X			
EFi.1.2					X	X	X															X								X	X			
EFi.1.3		X	X										X				X										X		X		X			
EFi.1.4			X		X	X	X											X	X	X	X													
EFi.1.5		X		X					X	X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.
2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.
3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7 y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá

el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)

Resúmenes e informes (REIN)
 Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa

vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - RECARGAMOS LAS PILAS
- EF - S.A. 2 - APRENDEMOS A COOPERAR
- EF - S.A. 3 - JUEGOS DE AYER Y DE HOY
- EF - S.A. 4 - JUGAMOS EN EQUIPO
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la

calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.

- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.

- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.
- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
- Conocer y ampliar los contenidos literarios.
- Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
- Potenciar la comprensión auditiva.
- Fortalecer la expresión oral y escrita.
- Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.

Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:

- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
- Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de

enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.2.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.2.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.2.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.2.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Criterios de evaluación:

EFI.2.1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.3. Participar juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.4. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Criterios de evaluación:

EFI.2.2.1. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.2. Adoptar decisiones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.2.3.1. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.3.2. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y los niveles de los participantes.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.3.3. Participar en prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.2.4.1.Participar activamente en juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.4.2.Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.4.3.Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.2.5.1.Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.
3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental)

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos
2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar
3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices

1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.
3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas.
2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración.
4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.
5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.2.1						X	X	X					X											X				X			X				
EFI.2.2						X	X	X																					X						
EFI.2.3		X	X											X				X											X		X		X		
EFI.2.4			X		X	X	X												X	X	X	X													
EFI.2.5		X		X						X	X		X							X	X	X	X				X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.
2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.
3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7

y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada,

distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La

evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan

la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)
 Resúmenes e informes (REIN)

Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más

adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - VUELTA A LA ACCIÓN
- EF - S.A. 2 - TOD@S PARA 1
- EF - S.A. 3 - JUEGOS ALTERNATIVOS Y TRADICIONALES
- EF - S.A. 4 - DEPORTES ADAPTADOS
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de

alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.

- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.
- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.

- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
- Conocer y ampliar los contenidos literarios.
- Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
- Potenciar la comprensión auditiva.
- Fortalecer la expresión oral y escrita.
- Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.

Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:

- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
- Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.
CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.
CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.
CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados

obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.

CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.

CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.

CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.

CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias

comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.

STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.

STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.

CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.3.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.3.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.3.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.3.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Criterios de evaluación:

EFI.3.1.1.Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.2.Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.3.Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.4.Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Criterios de evaluación:

EFI.3.2.1.Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.2.Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando estrategias de motorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.3.Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.3.3.1.Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones en contextos lúdicos de práctica motriz.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.2.Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.3.Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.3.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.2.Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.3.Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.3.5.1.Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.
2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.
3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdico recreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás.
2. Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.
3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.
3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.

4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.

5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.

2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.

3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego, respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores.

4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.

2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.

3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.

2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.

3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos.

4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.

5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.

6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.3.1						X	X	X					X											X				X		X		X			
EFI.3.2						X	X	X																X					X						
EFI.3.3		X	X											X				X									X			X		X			
EFI.3.4			X			X	X	X											X	X	X	X													
EFI.3.5		X		X						X	X		X							X	X	X	X				X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.
2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.
3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7

y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada,

distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La

evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan

la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)
 Resúmenes e informes (REIN)

Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

En 4º de Educación Primaria, se realizará una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el centro, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Se utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la etapa, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las requiera, dirigidas a garantizar que todos alcancen las correspondientes competencias clave. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación

personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - VUELTA A LA ACCIÓN
- EF - S.A. 2 - TOD@S PARA 1
- EF - S.A. 3 - JUEGOS ALTERNATIVOS Y TRADICIONALES
- EF - S.A. 4 - DEPORTES ADAPTADOS
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.
- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la

violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.
- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.
- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
 - Conocer y ampliar los contenidos literarios.
 - Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
 - Potenciar la comprensión auditiva.
 - Fortalecer la expresión oral y escrita.
 - Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
 - Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
 - Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.
- Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:
- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
 - Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
 - Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a

nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.

CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.

CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.

CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y

ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.

CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.

CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.

CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que

facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo¿) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.
CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.
CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.
CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa¿), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.
CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.
CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.
STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.
STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de
--

respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación

EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

EFI.4.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

EFI.4.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.4.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

EFI.4.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	
Criterios de evaluación:	
EFI.4.1.1.Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.1.2.Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.1.3.Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.1.4.Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	
Criterios de evaluación:	
EFI.4.2.1.Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.2.2.Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.2.3.Employar los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EFI.4.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	
Criterios de evaluación:	
EFI.4.3.1.Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.3.2.Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.	
Método de calificación: Media aritmética.	
EFI.4.3.3.Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	
Método de calificación: Media aritmética.	

Competencia específica: EFI.4.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tenga lugar.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.
2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.
3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdico recreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás.
2. Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.
3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.
3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.

4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.

5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.

2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.

3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego, respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores.

4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.

2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.

3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.

2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.

3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos.

4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.

5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.

6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1						X	X	X					X											X					X						
EFI.4.2						X	X	X																		X									
EFI.4.3		X	X											X				X										X		X		X			
EFI.4.4			X			X	X	X											X	X	X	X													
EFI.4.5		X		X						X	X		X						X	X	X	X					X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

5º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.
2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.
3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionados con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7 y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá

el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)

Resúmenes e informes (REIN)
 Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa

vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - VOLVER A LA RUTINA
- EF - S.A. 2 - COOPERAMOS EN EQUIPO
- EF - S.A. 3 - NUESTROS JUEGOS Y LOS DE NUESTROS ABUELOS
- EF - S.A. 4 - PREDEPORTES
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la

calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.

- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.

- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.
- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
- Conocer y ampliar los contenidos literarios.
- Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
- Potenciar la comprensión auditiva.
- Fortalecer la expresión oral y escrita.
- Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.

Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:

- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
- Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.5.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.5.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.5.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.5.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.5.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.5.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Criterios de evaluación:

EFI.5.1.1. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.1.2. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.1.3. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.1.4. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.5.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Criterios de evaluación:

EFI.5.2.1. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.2.2. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.2.3. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.5.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.5.3.1. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.3.3. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.5.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.5.4.1.Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su Transmisión.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.4.2.Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.5.4.3.Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.5.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.5.5.1.Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.

2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.

3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción.

2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.

3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.

4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales.

5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.

6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid.

3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).

4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.

5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos.

2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.

3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego.

4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural.

2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.

3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.

5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.

2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.

3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.

4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz.

5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz.

6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
EFI.5.1						X	X	X					X											X				X		X	X	X			
EFI.5.2						X	X	X															X						X			X	X		
EFI.5.3		X	X											X				X										X		X		X	X		
EFI.5.4			X			X	X	X											X	X	X	X													
EFI.5.5		X		X						X	X		X							X	X	X	X				X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

6º de Educ. Prima. Educación Física

1. Evaluación inicial:

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 30/05/2023, la evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, antes del 15 de octubre por parte del tutor/a y el Equipo Docente con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, esta evaluación se desarrollará atendiendo a las siguientes premisas:

1. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior (datos médicos, familiares, educativos, etc.), a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Para ello, se realizará, al menos, una sesión de reunión de Equipo Docente antes de comenzar el régimen ordinario de clases.

2. El Equipo Docente realizará una evaluación inicial para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Para ello, previamente, se dedicará las primeras semanas de clases lectivas a la realización de tareas/actividades que permitan el repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículum del nivel que comienza.

3. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas del área que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente liderada por el/la tutor/a de cada equipo y a la cual asistirá, al menos, un miembro del Equipo Directivo. En ella, se analizará y compartirá las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

6. El Equipo Docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise (programas de refuerzo, etc.).

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el marco normativo actual se verán desarrollados a través de las siguientes actuaciones:

- **LECTURA.** Tal y como se recoge en nuestro Proyecto de Competencia Comunicativa, integrado en el Proyecto Educativo, diariamente se trabajará al menos 30 minutos de lectura para el desarrollo de actividades y tareas en el marco de la competencia lingüística (oralidad, escritura, etc.). A tal efecto, se abordará semanalmente diferentes talleres específicos comunicativa (taller de lectura, taller de escritura, taller de resolución de problemas y taller flexible), planificando y desarrollando sesiones donde se aborden técnicas y estrategias consensuadas para el trabajo de las destrezas lingüísticas tomando como eje la lectura. En este sentido, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación. En este apartado, es necesario mencionar, especialmente, la contribución que desde el Programa de Lectura y Biblioteca se realiza el tratamiento de la lectura con la propuesta de actividades de diversa índole (cuentacuentos, tertulias dialógicas, concursos, recomendaciones de lectura, préstamos de libros, etc.).

- **INTERVENCIÓN EDUCATIVA.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje contarán con el planteamiento de tareas competenciales, secuenciando y temporalizando los saberes básicos, respetando el marco de relaciones entre elementos curriculares, con la finalidad de buscar la adquisición progresiva de las competencias clave previstas en el Perfil de competencia al término de cada Ciclo y en el Perfil de Salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño

esperados para esta etapa (ver Situaciones de Aprendizaje con la secuenciación de saberes básicos, relacionados con los distintos elementos curriculares y con la propuesta de un reto o tarea).

- **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).** A través del Itinerario Digital de nuestro centro, incluido en el Proyecto Educativo, se organiza el desarrollo de diversas actividades para trabajar en el área y en el espacio Aula del Futuro con diversos recursos TIC disponibles. Además, el empleo del libro digital y de herramientas de G-SUITE promueven la integración y uso de la tecnología en la dinámica del área.

- **MEDIO AMBIENTE.** El desarrollo curricular del área buscará concienciar al alumnado en la defensa activa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, con tareas que les permita conocer el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tiene las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, etc. Además, desde el área se realizarán actuaciones relacionadas con el Huerto Escolar del centro. También indicar que la participación del centro en la Feria de la Ciencia facilita el tratamiento y la concienciación de los temas medioambientales de actualidad (desarrollo sostenible, conservación,...).

- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).** La organización del espacio y recursos del aula, es un factor clave que contribuye a la atención a las diferencias de alumnado. Además, atendemos y concretamos pautas para la implicación (proporcionando opciones para el interés, para sostener el esfuerzo y la persistencia, y para la autorregulación), la representación (proporcionando opciones para la percepción, para el uso de los lenguajes y para la comprensión) y la acción y expresión (proporcionando opciones para la acción física, para la expresión y comunicación, y para el desarrollo de las funciones educativas), integrando diferentes formas del currículo, uso de metodologías variadas y recursos, etc.

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL.** Esta área contribuirá a lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del centro, con la propuesta de diversas actividades integradas para trabajar las emociones, así como la celebración de efemérides donde se abordan principios y valores democráticos, inclusivos, justos y de convivencia. A nivel de centro, el Proyecto Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad, la figura de los Mediadores de Paz, los recreos con juegos de patio, etc. concretan actuaciones que promueven este ámbito.

- **CULTURA ANDALUZA.** Desde el área se diseñarán y plantearán actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, etc. En este sentido, se participará especialmente en la celebración de efemérides específicas como el Día de la Bandera de Andalucía, el Día de la Lectura en Andalucía, el Día del Flamenco, el Día de Andalucía, etc.

- **COEDUCACIÓN.** Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y desde todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro Plan de Igualdad se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- **PROYECTOS.** Trimestralmente, esta área contribuye al desarrollo de los proyectos establecidos en el centro. En el primer y segundo trimestre, el proyecto a trabajar se llevará a cabo a nivel de ciclo o nivelar, y en el tercer trimestre, se realizará un proyecto común a todos los grupos de Ed. Infantil y Primaria, que culmina con la participación del alumnado en la Feria de la Ciencia.

- **RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.** El razonamiento matemático de nuestro alumnado se verá fortalecido por la implementación de una serie de medidas orientadas a la resolución de problemas, fundamentalmente, en el área de Matemáticas utilizando una lectura detallada (según directrices del PCC) que permita el análisis de datos y la representación de la información, así como la mejora de las habilidades de cálculo de nuestro alumnado. No obstante, la lectura de distintos textos de uso social en esta y otras áreas curriculares, también contribuirá a profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información aplicando proceso de análisis, observación y experimentación. En este sentido, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, se establecerá a la semana un tiempo específico, en tres días distintos, y de, al menos, 30 minutos cada uno, para la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida en el centro en la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En virtud de lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 (artículos 7 y 3 respectivamente), debemos tener en cuenta que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
3. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
4. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En base a ello, desde el centro se promoverá la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada área a través de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje, ya que, en el desarrollo del currículum, cada unidad didáctica se vertebrará en situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje constituyen la herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Su diseño e implementación se erigirá por las siguientes premisas:

- Partir de experiencias previas.
- Estar convenientemente contextualizadas.
- Ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.
- Plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

De esta manera, se buscará un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Además, se fomentará que el alumnado asuma responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Así pues, el profesorado propondrá retos a resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas para que el alumnado, enfrentándose a estos retos, establezca progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La estructura de las situaciones de aprendizaje planteadas respetará la configuración establecida en el Sistema SÉNECA, concretamente, en el módulo de Evaluación por Competencias, facilitando la coordinación entre los miembros del Equipo Docente. En este caso, se atenderá a los siguientes apartados y consideraciones de carácter general:

1. Localización de un centro de interés para el alumnado.
2. Justificación de la propuesta que responda al para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se tendrá en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá

el grado de consecución de las competencias específicas. Para ello se asociará, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del ámbito metodológico y en consonancia con lo descrito anteriormente, indicar que el desarrollo curricular en nuestro centro estará basado en TRES PILARES O LÍNEAS PEDAGÓGICAS fundamentales que marcarán especialmente los aprendizajes de nuestro alumnado, constituyendo señas de identidad propias en la acción docente. Éstas son:

1. Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
2. Proyecto de Competencia Comunicativa.
3. Transformación Digital Educativa.

1. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP).

En el centro se ha optado por una metodología globalizadora, donde los saberes básicos sean los medios e instrumentos que permita al alumnado conocer mejor su realidad cercana, que favorezca el aprendizaje significativo y funcional, la motivación y el interés, entre otros aspectos.

En este sentido, la metodología ABP es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). En esta metodología se diseñan y desarrollan actividades de enseñanza interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el alumnado, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El punto de partida en el ABP es una situación problemática de origen, que requiere un ejercicio de reflexión y planificación por parte del docente, y se siguen las siguientes fases:

- 1) Elección del tema (deben elegirse temas que despierten su interés y estén relacionados con lo que viven en su entorno).
- 2) Planteamiento de un problema (a través de un reto o tarea inicial que predisponga a la motivación y cree expectativas de aprendizaje).
- 3) Detección de ideas previas y formulación de hipótesis (a través del diálogo, lluvia de ideas y otras técnicas).
- 4) Investigación (implica un proceso activo y manipulativo por parte del alumnado, debiendo estar la información recabada debidamente ordenada a través de esquemas, mapas conceptuales, murales, etc.).
- 5) Solución del problema (meta del proyecto, vinculada a la tarea final).
- 6) Evaluación (valoración del desarrollo y resultado del proyecto, propuestas de mejora).

Los principios rectores que perfilan nuestra metodología ABP son los siguientes:

1. Contextualización.
2. Integración en las actividades del centro.
3. Aprendizaje cooperativo.
4. Atención a la diversidad.
5. Tareas competenciales.
6. Implicación familiar.
7. Integración de las TIC.
8. Integración del Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC).
9. Educación emocional.
10. Tratamiento de la igualdad de género.
11. Evaluación formativa.
12. Enfoque interdisciplinar.

A continuación, se citan los acuerdos principales sobre la aplicación del ABP en nuestro centro para este curso:

1. Se hará un proyecto por ciclo cada trimestre, con duración aproximada de un mes, ampliable según necesidad concreta, cuya temática no tiene por qué estar relacionada con el resto de ciclos.
2. La temática del 3º Trimestre estará relacionada con la Feria de la Ciencia y será común a todo el centro.
3. Las temáticas tendrán en cuenta en la medida de lo posible los intereses del alumnado del centro, previa realización de cuestionarios, lluvia de ideas, votaciones, sondeos, etc.

2. PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA (PCC).

El Proyecto de Competencia Comunicativa (PCC) es aquel por el cual se pretenden desarrollar en el alumnado, a través de una serie de estrategias metodológicas y de planificación, las cuatro destrezas básicas de la comunicación: leer, escribir, hablar, escuchar. El documento marco de PCC forma parte de nuestro Proyecto Educativo de Centro, determinando directrices claras en el ámbito de la didáctica de la Competencia en Comunicación Lingüística.

El PCC se desarrollará a través de actividades puntuales, sistemáticas y de centro, estando consolidado en nuestro centro tras una trayectoria de años de trabajo y puesta en marcha, vinculado al proyecto curricular e integrado en las áreas, situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo.

Según las orientaciones que se dan a nivel de centro, cada grupo-clase deberá tener organizado e integrado en su horario, el trabajo de la competencia comunicativa. Además, esta planificación de nuestro PCC (semanal, mensual, trimestral y/o anual) se expondrá en el llamado Panel del PCC o tablón de cada aula correspondiente, actualizándose según se vaya avanzando en su programación.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LAS AULAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teniendo presente lo anterior, la Competencia Digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

De esta manera, se quiere así impulsar, desde nuestro centro, la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Del mismo modo, resulta central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Por todo ello, teniendo presente los el TRABAJO POR PROYECTOS y el PROYECTO DE COMPETENCIA COMUNICATIVA, desde nuestro centro se desarrollará un ITINERARIO DIGITAL que garantice la adquisición de perfiles de salidas en cada ciclo, en relación a la Competencia Digital. Todo ello, se abordará de manera integrada a través de situaciones de aprendizaje y/o proyectos de trabajo en las cuales la Competencia Digital tenga un papel estrella.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos a emplear se determinarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo a desarrollar a lo largo de cada curso escolar.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, se le dará a conocer al alumnado los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial.

Se realizará en función de las directrices expuestas en un epígrafe anterior.

Evaluación continua.

La evaluación continua es aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización del curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá tanto calificaciones cualitativas (IN, SU, BI, NT, SB) como cuantitativas (1 a10).

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las calificaciones, expresadas en términos cualitativos (IN, SU, BI, NT, SB), las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En este sentido, indicar que los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Las técnicas utilizan los instrumentos que se adecúan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno/a ha conseguido los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias, por lo que deben ser múltiples y variados.

Nuestros instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Análisis de casos (ANAC)
 Análisis de partituras (ANAP)
 Asamblea (ASAM)
 Búsqueda y tratamiento de la información (BTIN)
 Compromisos de coevaluación (COCO)
 Construcción de maquetas (COMA)
 Cuaderno de campo (CUCA)
 Cuaderno del alumnado (CUAD)
 Cuestionarios de autoevaluación (CEVA)
 Dramatización y representaciones (DRAM)
 Ejercicios interpretativos (EJIN)
 Ejercicios y prácticas realizadas en casa (DEBE)
 Ejercicios y prácticas realizadas en clase (CLAS)
 Entrevista (ENTR)
 Escala de observación de actividades (ESOA)
 Exploración a través de preguntas (EXPL)
 Exposiciones orales (EXOR)
 Fichas técnicas de productos (FICH)
 Listas de control y cotejo (LICO)
 Mapa conceptual (MAPC)
 Monografías (MONO)
 Observación directa (OBSD)
 Portafolio (PRTF)
 Producciones artísticas (PRAR)
 Pruebas escritas (PESC)
 Pruebas específicas, exámenes temáticos (PESP)
 Pruebas orales (PORA)
 Registro de observación anecdótico (REGO)
 Resolución de ejercicios y problemas (EJPR)

Resúmenes e informes (REIN)
 Rúbricas y dianas para evaluación entre iguales (RUDI)
 Trabajos cooperativos (COOP)
 Trabajos e informes (expresión escrita) (TRIN)
 Trabajos individuales (INDI)

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el desarrollo del currículum para el centro, cada unidad didáctica se vertebrará en Situaciones de Aprendizaje y/o Proyectos de Trabajo, que, según modelo establecido, abordará unos criterios de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y ejercicios, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales.

Cuando el profesorado evalúa y califica a través de los diferentes contextos de aplicación o instrumentos irá evaluando y calificando los criterios de evaluación. Con la suma de ellos (en este caso, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, ya que todos contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas), podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los criterios. La media ponderada obtenida por los distintos criterios, en un primer momento, nos servirá como un referente para la calificación trimestral del área y al final del curso nos servirá para la calificación final del área de ese curso ya que será el perfil del área. Si bien, y para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, habrá que tener en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas).

Para obtener la medición de los criterios de evaluación, se establecerán indicadores de logro, en soporte tipo rúbrica, vinculados de forma directa con las graduaciones recogidas en la normativa. Los gradientes o indicadores de logro, y su correspondiente vinculación a la calificación son los siguientes:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el criterio.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado deberá reflejar la calificación de los distintos criterios que haya trabajado con el alumnado. Con la suma de los resultados ponderados aritméticamente obtendremos la calificación trimestral. Si bien, tal y como se ha especificado anteriormente, para determinar la calificación trimestral del área y la calificación final, se tendrá en consideración el progreso del alumnado tomando las valoraciones y recogida de evidencias en el marco de la evaluación continua (dificultades, causas y medidas). Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN): del 1 al 4.

Suficiente (SU): del 5 al 6.

Bien (BI): entre el 6 y el 7.

Notable (NT): entre el 7 y el 8.

Sobresaliente (SB): entre el 9 y el 10.

Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para registrar los datos de la valoración de los criterios de evaluación a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, se empleará el Cuadernos de Profesor de la herramienta SÉNECA.

En este sentido, como se ha indicado anteriormente, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado NEAE conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado NEAE será competencia del equipo docente, asesorado por el EOE y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido con carácter general sobre la adopción de decisiones por el equipo docente.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el EOE, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del EOE. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje contendrán los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia No Promoción.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa

vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. A tal efecto, la tutora o tutor convocará una tutoría con la familia para informarle al respecto donde firmará un documento denominado Enterado Familia Flexibilización.

OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Conocidos los criterios de evaluación, los instrumentos y los criterios de calificación por el alumnado y los responsables de la tutela del mismo, como se ha explicado en los puntos anteriores, para asegurar la máxima transparencia de proceso de evaluación se asegurará que el alumnado, en cada momento, conozca el resultado de todas las pruebas realizadas así como sus correcciones. En este sentido será responsabilidad del profesorado de las diferentes áreas de cada uno de los grupos, además de corregir e informar de los resultados de las diferentes pruebas realizadas, corregir y explicar al grupo los errores cometidos y las posibles dificultades detectadas. De este modo, facilitaremos que el alumnado interiorice los aprendizajes superando las dificultades halladas, tanto en las pruebas como en el desarrollo del proceso de aprendizaje diario.

Respecto a la información a los padres madres o responsables legales de la tutela del alumnado de todas las pruebas y observaciones realizadas, según lo expuesto anteriormente, estos podrán solicitar las tutorías necesarias para informarse del seguimiento de sus hijos/as.

En ningún caso será obligatorio la entrega de dichas pruebas al alumnado con la finalidad de llevarlas a casa ya que es son documentos oficiales del centro y como tales deben ser custodiados en el centro, por los/as responsables de cada una de las materias.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes evaluarán el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, a través de los siguientes indicadores de valoración:

1. Resultados de la evaluación del áreas.
2. Métodos didácticos y Pedagógicos.
3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Esta valoración se realizará, al menos, una vez al trimestre a través de modelo interno del centro, integrado en el Proyecto Educativo de centro.

DOCUMENTOS OFICIALES E INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF - S.A. 1 - VOLVER A LA RUTINA
- EF - S.A. 2 - COOPERAMOS EN EQUIPO
- EF - S.A. 3 - NUESTROS JUEGOS Y LOS DE NUESTROS ABUELOS
- EF - S.A. 4 - PREDEPORTES
- EF - S.A. 5 - LAS OLIMPIADAS DE LA LIEBRE
- EF - S.A. 6 - EXPRÉSATE COMO PUEDAS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Teniendo en cuenta las singularidades propias de nuestro centro, particularmente la baja ratio en los grupos de alumnos/as (que encarece el coste de algunas actividades como salidas y visitas) y el contexto desfavorecido de donde procede los discentes (existen numerosas familias con escasos recursos económicos), no podemos establecer un programa de actividades extraescolares y complementarias estable desde Infantil (3 años) a 6º de Primaria, sino que cada curso se irá modificando en función de las circunstancias del momento.

No obstante, consideramos oportuno reflejar en este apartado la celebración de efemérides y el establecimiento de algunas visitas anuales en un intento de sistematizar estas actividades. Así pues, en la siguiente tabla se muestran los aspectos indicados considerando los objetivos que se persiguen y el trimestre en el que se realizarán.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) PRIMER TRIMESTRE.

10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.

- Recordar que la salud mental es el estado de bienestar físico, mental y social, más allá de la ausencia de enfermedades.
- Concienciar sobre la importancia del Bienestar Emocional.

12 de octubre: Día de la Hispanidad.

- Conmemorar de la llegada de Colón al continente americano en 1492.
- Estudiar las relaciones culturales y comerciales que empezaron a desarrollarse a partir de este hito histórico.
- Valorar la influencia de este acontecimiento en la cultura, historia y sociedad andaluza, española y europea.

Fiesta del otoño (finales de octubre/principios de noviembre).

- Potenciar el conocimiento de los frutos típicos de la época otoñal.
- Desarrollar actitudes positivas en un día de convivencia con otros alumnos/s del centro.

28 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.

- Propiciar y fomentar en el alumnado un espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, el sentido crítico y la iniciativa personal, preparándole para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades que le harán ser un miembro activo y de pleno derecho de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar la creatividad, la flexibilidad y el trabajo en equipo en el alumnado como valores de una sociedad que afiance un trabajo digno y el óptimo desarrollo económico.

16 de noviembre, Día del Flamenco en Andalucía.

- Destacar la especial importancia del flamenco en nuestra cultura, a través de su historia, sus principales representantes en nuestra comunidad, su baile, etc.

25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Promover actitudes críticas y de rechazo ante la violencia de género.
- Concienciar al alumnado de la importancia de apoyar y defender a la mujer maltratada.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional.

- Valorar la diversidad funcional como un aspecto positivo en nuestra sociedad.
- Mejorar la convivencia entre iguales y la tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- Promover las actividades compartidas entre la comunidad educativa y distintas asociaciones de la localidad que atiendan a personas con discapacidad.

4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.

- Conocer la historia del proceso autonómico de Andalucía.
- Identificar la bandera blanca y verde de Andalucía, como símbolo de unión y fraternidad de toda la ciudadanía andaluza ante su futuro.
- Garantizar la máxima difusión de los valores y significados que encarna nuestra bandera.

6 de diciembre, día de la Constitución.

- Conocer que el día 6 de diciembre se celebra el cumpleaños de la Constitución.
- Entender que la Constitución es un conjunto de normas que están escritas en un libro.
- Conocer algunos de los artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños.
- Reconocer los colores de la bandera de España.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en los distintos grupos sociales: la familia, la escuela y la

calle. Respetar asimismo las normas de convivencia del Centro.

- Entender la importancia del comportamiento de todos para la conservación de la democracia. Habitarse a respetar tanto el turno de palabra como la opinión de los demás compañeros.
- Desarrollar la conciencia de identidad hacia la construcción de valores individuales y sociales.
- Localizar e identificar geográficamente la localidad, Provincia y Comunidad Autónoma.
- Identificar y conocer los símbolos del Estado Español: bandera y escudo. Así como la importancia que tiene al integrar diferentes valores culturales.
- Despertar el interés por participar en la vida social, asumiendo responsabilidades conforme a las Leyes establecidas en la Constitución.
- Promover el conocimiento básico del concepto de Constitución como el marco que garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Potenciar el conocimiento de algunos derechos fundamentales: derecho a la Nacionalidad, derecho al trabajo, derecho a la intimidad, derecho a la vida y a la integridad, derecho a sentirse protegido.
- Comprender que todo derecho conlleva una obligación.
- Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y plurales.
- Fomentar la puesta en práctica de hábitos de diálogos y coloquio en gran grupo.

16 de diciembre, día de la Lectura en Andalucía.

- Convertir la lectura en un hábito en el que los alumnos y alumnas encuentren un verdadero entretenimiento y no sólo un método de aprendizaje o un deber escolar.
- Contribuir a crear oportunidades lectoras entre el alumnado de nuestro Centro.
- Conocer la vida y obra de Rafael Alberti, Federico García Lorca y Juan Ramón Jiménez, así como de otros poetas andaluces relevantes y significativos.
- Dar a conocer textos populares andaluces.

B) SEGUNDO TRIMESTRE.

30 de enero, Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

- Educar en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los Derechos Humanos, la no-violencia y la Paz. En este día, los centros no convertimos en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión.

Día de Andalucía/ Semana Cultural y Deportiva (alrededor del día 28 de febrero).

- Gymkhana deportiva.
- Talleres conmemorativos del día de Andalucía.
- Salida cultural de todo el centro a determinar anualmente.

Objetivos generales:

- Afianzar la identidad andaluza.
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura andaluza.
- Promover el trabajo conjunto entre docentes, padres/madres y alumnos/as.
- Potenciar valores coeducativos, que promuevan la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo ya a los estereotipos sexistas.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Comprender, conocer y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Fomentar el respeto a normas y reglas.
- Valorar la actividad física como algo agradable.
- Participar y conocer juegos populares locales, andaluces, nacionales e internacionales que puedan practicar en su tiempo libre y en los recreos, como alternativa a otros deportes más conocidos como el fútbol.

- Conocer las posibilidades propias y de los demás, respetando las diferencias individuales.
- Jugar sin discriminación alguna por el hecho de ser niño o niña.
- Conocer los monumentos más importantes de las provincias andaluzas.
- Interpretar el himno de Andalucía.
- Difundir y conocer los artículos del Estatuto de Autonomía.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- Reconocer la valía y capacitación de cualquier mujer para el desempeño de distintas actividades.
- Aproximar al alumnado al conocimiento de mujeres que a lo largo de la historia han supuesto un hito.

C) TERCER TRIMESTRE.

23 de abril, Día Internacional del Libro.

- Favorecer el hábito de escuchar y la lectura colectiva.
- Conocer y ampliar los contenidos literarios.
- Fomentar el hábito lector, y el uso de la biblioteca, como recurso de estímulo y aprendizaje.
- Potenciar la comprensión auditiva.
- Fortalecer la expresión oral y escrita.
- Favorecer la actitud crítica al acercarnos al mundo de la literatura.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a los diferentes libros, textos, etc. y especialmente de otras culturas.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.

Segunda quincena de Mayo (aproximadamente), Feria de la Ciencia:

- Fomentar el acercamiento a la ciencia y la divulgación científica de nuestro alumnado.
- Trabajar el texto científico y la expresión oral desde el punto de vista del conocimiento científico, proponiendo a nuestro alumnado una experiencia real y motivadora de enseñanza- aprendizaje.
- Compartir con otros centros de la provincia, así como con las familias y toda la comunidad educativa, nuestras experiencias e investigaciones en torno a la temática a tratar.

15 de mayo, Día Internacional de la Familia.

- Concienciar sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los/as hijos/as.
- Conocer los distintos tipos de familias.
- Promover la convivencia familia-escuela.

Mes de mayo, Feria de la Ciencia (FIBES).

- Impregnar al alumnado del mundo de la Ciencia de forma divertida, observando, experimentando, investigando y divulgando, mejorando su competencia científica y dando respuestas a los problemas y retos de la vida cotidiana.
- Incrementar la motivación por los temas científicos, utilizando sus ideas previas que son la base de nuestro trabajo.
- Potenciar la interacción del alumnado con otros niños y niñas aprendiendo a relacionarse y a plantearse otro tipo de actividad divertida y basada en el conocimiento científico.

14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros.

Atendiendo a la Instrucción 11/2019, de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, se organizarán en el centro ciertas actividades para conmemorar este día, bien a nivel de centro o en cada grupo-clase, según la propuesta que se realice cada curso escolar.

Fiesta Fin de Curso.

- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
- Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como su participación e implicación en la organización del acto.
- Establecer unas buenas relaciones de comunicación entre todos los miembros del centro.
- Potenciar la creación de ilusiones, nuevos proyectos, para el curso siguiente.
- Mostrar aspectos trabajados durante el curso de todos los niveles.
- Divertirnos sin más, descubriendo la empatía y las buenas relaciones humanas.
- Despedir con un acto protocolario de imposición de banda y diploma a los que finalizan la etapa de Infantil y Primaria.

SALIDAS/VISITAS: Cada ciclo podrá programar, al menos, una salida en el trimestre relacionada con el currículo cuyo objetivo/s estará en función de la Situación de Aprendizaje y/o Proyecto de trabajo previsto en cada grupo-clase.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local

como global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.6.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	
Criterios de evaluación:	
EFI.6.1.1.Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.1.2.Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.1.3.Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.1.4.Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EFI.6.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	
Criterios de evaluación:	
EFI.6.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.2.2.Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.2.3.Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EFI.6.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	
Criterios de evaluación:	
EFI.6.3.1.Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.3.2.Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales.	Método de calificación: Media aritmética.
EFI.6.3.3.Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.	Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

EFI.6.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.4.2.Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.6.4.3.Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.6.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Criterios de evaluación:

EFI.6.5.1.Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.
2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.
3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción.
2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.
3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.
6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid.
3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).
4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.
5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos.
2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.
3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego.
4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz.
5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz.
6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
EFI.6.1						X	X	X					X											X					X			X			
EFI.6.2						X	X	X															X												
EFI.6.3		X	X											X				X											X		X		X		
EFI.6.4			X			X	X	X											X	X	X	X													
EFI.6.5		X		X						X	X		X							X	X	X	X					X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.